



Decretos derogados beneficiaban a la Amazonía



Mario Vargas Llosa
Escritor

Hace algunos días, el Congreso peruano derogó los decretos legislativos que habían provocado una revuelta indígena de grandes proporciones en la Amazonía: bloqueo de carreteras, toma de empresas, paralizaciones

y acciones armadas en las que perecieron 24 policías (degollados, alanceados y quemados) y diez civiles (abaleados) y unas 150 personas resultaron heridas, según cifras verificadas por la Defensoría del Pueblo. La víspera, desde Palacio de Gobierno, el presidente de la República, Alan García, promotor de aquellos decretos, había hecho su autocritica, lamentando no haberlos consultado previamente con las comunidades indígenas y explicando que este repliegue del Gobierno se hacía en aras de la paz y para poner fin al derramamiento de sangre.

De este modo, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe), a la que están

afiliadas unas 1,300 comunidades nativas y su dirigente Alberto Pizango (ahora asilado en Nicaragua), que lideraron el movimiento rebelde, obtienen un triunfo indiscutible. Aunque, para guardar las formas, la abolición de los decretos ha venido acompañada de una vaga propuesta de instalar una mesa de negociaciones para, en adelante, armonizar ideas entre autoridades y nativos, todos sabemos que ni este ni probablemente futuros gobiernos osarán en el Perú volver a intentar meter la mano en la Amazonía para alentar la inversión privada y el desarrollo económico de esta región, la más pobre y despoblada del Perú, que representa unos dos tercios de la geografía nacional. Una cosa está,

pues, totalmente garantizada: los 332 mil nativos amazónicos, que, según el censo del 2007, distribuidos en unos quince grupos etnolingüísticos, hablan cerca de 70 dialectos, seguirán siendo en los años venideros los ciudadanos más desamparados y explotados del Perú, los que reciben la peor educación, tienen menos oportunidades de trabajo y las peores expectativas de salud y de vida de todo el país. Si esto no es una victoria pírrica, ¿qué es?

Ha quedado demostrado, una vez más, que no hay límite moral ni político que los enemigos de la libertad no estén dispuestos a transgredir

A pesar de su lenguaje algo difuso, los satanizados decretos estaban en el fondo bastante bien orientados. Persegüían una necesidad imperiosa: atraer inversión privada y tecnología de punta hacia una región que tiene grandes reservas de gas, petróleo y muchos minerales y podría ser una fuente de prosperidad y modernización para ese país pobre que es el Perú, empezando, claro está, por quienes más ayuda necesitan: las comunidades nativas de la Amazonía. Es falso de toda falsedad, para cualquiera que eche una simple ojeada a los decretos en cuestión, que en ellos se pretendiera desconocer el derecho de propiedad de los nativos a sus tierras ancestrales. Al revés: su propósito, explícito e implícito, era demarcar estas circunscripciones a fin de que su legalización fuera efectiva y no, como hasta ahora, una mera abstracción contradicha a diario por las invasiones múltiples de que esas tierras son víctimas por parte de los narcotraficantes,

la deforestación salvaje que va convirtiendo sus selvas en desierto, la minería ilegal y la enloquecida contaminación de ríos y lagos que está aniquilando la fauna y la flora amazónicas.

Es verdad que el Gobierno, antes de enviar al Parlamento estos decretos, debió llevar a cabo una campaña intensa de información y diálogos con las comunidades nativas.

Desde el siglo XIX, cuando el apogeo del caucho, los indígenas de la selva han sido maltratados de manera inicua, expulsados de sus tierras por mercaderes esclavistas, diezmados en las caucherías, y, más tarde, brutalizados por aventureros sin escrúpulos que buscaban oro y otros metales, por los narcos, por los guerrilleros y por las fuerzas del orden, y siempre olvidados por los gobiernos de la República, ninguno de los cuales se preocupó jamás de la suerte de esta minoría que representaba muy poco desde el punto de vista electoral. Por eso, entre todas las regiones del Perú, ninguna como la Amazonía requiere con más urgencia que la anarquía y la “ley de la selva” que allí imperan sean reemplazadas por un orden legal justo y estable que garantice a las comunidades nativas sus derechos y les abra las oportunidades de mejora y progreso que solo el

desarrollo económico —es decir la multiplicación de empresas privadas e inversiones nacionales y extranjeras— y la legalidad democrática pueden conseguir.

Este es el contexto en el que hay que situar lo ocurrido en la Amazonía peruana para entenderlo cabalmente. La responsabilidad de quienes, de manera tan insensata como demagógica, han utilizado a las comunidades indígenas movilizándolas en una guerra abierta contra unas medidas de las que hubieran sido las primeras beneficiarias, inculcándoles las estúpidas mentiras según las cuales aquellos decretos formaban parte del tratado de libre comercio firmado entre el Perú y Estados Unidos y querían privarlos de sus tierras (que nunca han tenido de verdad) es enorme. Por lo menos ha quedado demostrado, una vez más, que no hay límite moral ni político que los enemigos de la libertad no estén dispuestos a transgredir. Y, también, que las reformas que emprenda un gobierno democrático, por más beneficiosas que sean, deben alcanzar un consenso popular antes de ser emprendidas, para que, como ha ocurrido en este caso, no resulten contraproducentes y terminen agravando los problemas que querían resolver. ■

